

63

**Incubadora Empresarial Femenil de
Aguascalientes, A.C.**

4.63 Incubadora Empresarial Femenil de Aguascalientes, A.C.

El 1 de septiembre de 2009, la Organización de Observadores Electorales **Incubadora Empresarial Femenil de Aguascalientes, A.C.** entregó en forma extemporánea el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realizó durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, incumpliendo lo establecido en los artículos 5, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado con el número CG313/2008 en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, que precisan la obligación de presentar el Informe señalado a más tardar 30 días después de la jornada electoral, con la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos que el citado Reglamento de la materia establece.

4.63.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

En virtud de que el Informe citado fue presentado por la Organización antes señalada en forma extemporánea, se dio inicio a los trabajos de revisión el 2 de septiembre de 2009.

Con fecha 1 de septiembre de 2009, la Organización de Observadores Electorales presentó su Informe en ceros.

4.63.2 Ingresos

La Organización de Observadores Electorales inicialmente omitió presentar su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales,

obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen del ejercicio 2009.

Mediante oficio UF-DA/4070/09 del 20 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), se solicitó nuevamente a la Organización de Observadores Electorales que presentará el Informe en comento del ejercicio 2009.

En consecuencia, la Organización de Observadores Electorales presentó el Informe solicitado del ejercicio 2009 (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Ingresos muestra un importe de ceros.

4.63.2.1 Financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El 30 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2008-2009, a presentar sus proyectos para tener derecho a financiamiento por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, del cual resultaron beneficiados 27 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la Organización de Observadores Electorales **Incubadora Empresarial Femenil de Aguascalientes, A.C.** no recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado.

4.63.3 Egresos

La Organización de Observadores Electorales como ya se mencionó, inicialmente omitió presentar su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades

directamente relacionadas con la observación electoral que realicen del ejercicio 2009.

Mediante oficio UF-DA/4070/09 del 20 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), se solicitó nuevamente a la Organización de Observadores Electorales que presentará el Informe requerido del ejercicio 2009.

En consecuencia, la Organización de Observadores Electorales presentó el Informe solicitado del ejercicio 2009 (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos muestra un importe de ceros.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Incubadora Empresarial Femenil de Aguascalientes, A.C.** presentó en forma extemporánea el “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen”.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente.

2. La Organización de Observadores Electorales en su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen del ejercicio 2009 no reportó Ingresos.
3. La Organización de Observadores Electorales en su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen del ejercicio 2009 no reportó Egresos.

2° T 3286 noe B

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona fisica o de la organización de observadores electorales
Incubadora Empresarial Femenil de Aguascalientes, AC
2. Domicilio Granaditas 103B
3. Teléfono (449) 9 17 91 28 4. Fax mismo anterior

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 0.00(cero pesos)
de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral
* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 0.00(cero pesos)
directamente relacionadas con la observación electoral
* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona fisica o del representante legal de la organización de observadores electorales.
Heidy Fabiola Valdez Escobedo

Firma [Handwritten Signature] Fecha 31 agosto 2009



Menajería
REDPACK

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ
 CONSEJERO ELECTORAL

ACUSE
 26 AGO 2009
 PRESIDENCIA
 CUBADORA EMPRESARIAL FEMENIL
 DE AGUASCALIENTES A.C. GENERAL
 GARNADITAS No. 101-B
 COL. BARRIO DE LA ESTACIÓN
 C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
 PRESENTE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4070/09

Asunto: Segundo recordatorio para la presentación de su informe respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento para la observación electoral.

México, D.F., a 26 de agosto de 2009

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 RECIBIDO
 * 26 AGO 2009 *
 VENTANILLA ÚNICA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, párrafo 5, 79, párrafo 1, 81, párrafo 1, inciso l) y párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la revisión integral de los informes que presenten los observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.

Al respecto, me permito hacerle un atento recordatorio en el sentido de que el 4 de agosto del actual, venció el plazo para que presentara en tiempo el informe correspondiente, con base en el Acuerdo CG483/2008, punto Décimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008; sin embargo, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la normatividad respectiva, le hacemos una cordial invitación para que presente a la brevedad el multicitado informe, reiterando que la presentación del mismo se deberá efectuar ante esta Unidad de Fiscalización, con domicilio en Av. Acoxpa No. 436, 3er piso, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300 de esta ciudad.

No omito mencionar que de conformidad con el punto Décimo noveno del Acuerdo ya citado, los observadores electorales debidamente acreditados que no se ajusten a las disposiciones establecidas en la ley o en el presente Acuerdo, estarán sujetos a las disposiciones aplicables, contenidas en el Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

JEFFY CIAOG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4070/09

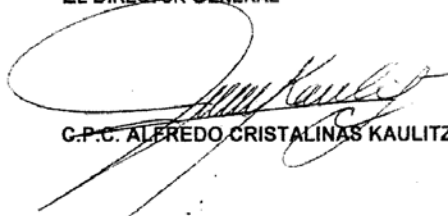
**Asunto: Segundo recordatorio para la
presentación de su informe respecto
del origen, monto y aplicación del
financiamiento para la observación
electoral.**

Cabe señalar que los observadores electorales debidamente acreditados, tienen la obligación de presentar el mencionado informe de conformidad con los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año.

Adicionalmente ponemos a su disposición la cuenta consulta.ufrp@ife.org.mx, en donde con gusto resolveremos sus dudas en un plazo máximo de 48 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



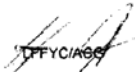
G.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Minutario.



TFYC/AGC

Página 2 de 2